

Art. 1ro.—El Coronei José Ernesto Cruz Brea, E. N., queda nombrado Juez Primer Sustituto del Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Agripino García Villalona, E. N.

Art. 2do.—El Capitán de Navío Abogado Doctor Augusto César Canó González, M. de G., queda nombrado Juez Segundo Sustituto del Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Germán F. Rodríguez Díaz, F. A. D.

Art. 3ro.—El Coronel Germán F. Rodríguez Díaz, F. A. D. queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Angel Remigio Taveras Gutiérrez, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3246, que nombra al Sr. José Rafael Estévez Santana, Sub-Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3246

VISTA la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, No.6133, de fecha 17 de diciembre de 1962, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—El señor José Rafael Estévez Santana

queda nombrado Sub-Administrador del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución del señor Manuel De Pool, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3247, que nombra al Prof. Pablo Rafael Casimiro Castro, Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3247

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—El Profesor Pablo Rafael Casimiro Castro, queda nombrado Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del Dr. Alfonso Moreno Martínez.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER